



**FUNDACIÓN FUNDECODES FUNDACION ECONOMICA PARA EL
DESARROLLO ECOLÓGICO Y SOCIAL**

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE MARZO 23 DE 2026

ACTA N° 096 DE 2.026

En el Municipio de Sincelejo, en la Calle 8 No. 17-05 barrio versalles, siendo las 04:00 p.m. del día Veinte (20) de marzo de 2026, se reunieron los asociados de la Junta Directiva de la entidad FUNDACIÓN FUNDECODES FUNDACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y SOCIAL, por convocatoria que hiciera su representante legal mediante carta escrita y a la cual todos los miembros de la Asamblea General asistieron, en la cual se tratará únicamente la autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta para la vigencia 2026:



Orden de día.

1. Llamado a lista de los miembros de la Asamblea General.
2. Nombramiento del presidente y secretario para esta junta.
3. Exposición del representante legal de los motivos de la Asamblea General extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la Asamblea General.
5. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Al primer punto:

El representante legal hace un llamado y verificación de los miembros de la Asamblea General de FUNDECODES, de los cuales el 100% están presentes, verificándose de esta manera el quórum para poder deliberar y decidir válidamente.

Al Punto Segundo:



FUNDECODES

NIT. 900.086.234-0

¡Nos mueve Colombia!

Los miembros de la Asamblea General postulan como presidente y secretario de esta junta extraordinaria a los Señores: como presidente **VIVIANA PATRICIA MENDOZA CUADRADO**, como secretaria a **YUSCEINIS SOLANO VARGAS**, los cuales están presentes aceptan tal designación.

Al Punto Tercero:

En este punto el representante legal manifiesta que la FUNDACIÓN FUNDECODES FUNDACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y SOCIAL, a través de su representante **SUGELIS DEL CARMEN PEREZ MONTES**, ha solicitado la autorización y aprobación por la Asamblea General para la vigencia 2026 de la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta del cual la fundación pertenecía pero debido a la ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de diciembre de 2017 se hace necesario calificar para seguir perteneciendo en dicho régimen. Tema que la Asamblea General aceptó y autorizó unánimemente.

Al punto cuarto:

En este momento la secretaria hace lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad por todos los miembros de la Asamblea General presente.

Dado en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

Se suscriben,.

Viviana P. Mendoza Cuadrado

Yuscéinis Solano Vargas

VIVIANA P. MENDOZA CUADRADO,
PRESIDENTA

YUSCEINIS SOLANO VARGAS
SECRETARIA